



119466

A/B.-

MEMORIA DESCRIPTIVA

para un certificado de adición, por "Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal" a favor de Don Carl H. LUNDHOLM, residente en Stockholm (Suecia) afueras.-

:*:*:*:*:*:*:*:*:*:*:*:*:*:*:*:*:*:

5 La patente principal protege mejoras introducidas en paracaídas que se pueden soltar tanto a mano como automáticamente y que se caracterizan porque la envoltura del paracaídas se cierra por dos solapas mantenidas bajo tensión y las cuales se mantienen cerradas por un medio común de manera que cuando una de las solapas se deja libre la otra también queda libre junto con el medio común de cierre.

10 Según la presente mejora de este invento la solapa que se suelta automáticamente de las dos que cubren el paracaídas, se constituye como bolsa para el cable de desarrollo destinado a soltarla. Esta solapa puede construirse de dobles paredes proyectándose su



pared superior de una abertura para introducir el cable que se ha de embalar en la bolsa. Esta medida permite acortar considerablemente la longitud del alambre (o de los alambres) destinado al cierre de la solapa automática y acortar por consiguiente también el tiempo de apertura en el desenganche automático, sin que por ello se corra el peligro de que la correspondiente solapa se abra indebidamente. También así se reduce considerablemente el esfuerzo soportado por el cable y además los cables de cierre pueden disponerse de modo que se impida eficazmente toda rotura.

Esta forma de ejecución se ilustra enlazada en las figuras 1 á 3, y en dos detalles. Aquí las solapas 10 se encuentran bajo tensión y esto debido a tirantes de goma 32 que por un lado se fijan en el borde libre de las solapas y por otro en la parte trasera de la envoltura en forma adecuada, por ejemplo mediante ojetes y exteriormente se disponen en las solapas. Estos tirantes de goma tienden a enrollar las solapas hacia afuera. Por debajo de las solapas se encuentra también una placa de cierre 31 sobre la que se fijan gorriones cónicos ó anillos 30 que agarran en agujeros 29 previstos en los cantos de las solapas. Estos medios de sujeción se cubren por solapas 33. En el dibujo se ilustran por trazos solo los gorriones 30 y los agujeros 29 de la solapa 10 que se sueltan automáticamente. Según esta forma de ejecución la solapa 10 situada por arriba en la fig. 5 y que se sueltan automáticamente se construye de dobles paredes de manera que se forma bolsa. En su pared superior se prevé un orificio circular 34 que sirve para introducir el cable de despliegue. En la pared superior de esta pared también superior se fija una multitud de tubos flexibles por ejemplo de espirales de alambres 35. El cable de desarrollo o despliegue 36 que se ha de unir con el vehículo aéreo se introduce por el orificio 34 en la bolsa de la solapa y en ella se enrolla en forma espiral (vease fig. 6.) En el extremo libre del cable 36 se fija un número



correspondiente de alambres 13 por ejemplo de cuerdas de piano ó
 cables de alambres (fig.3), que se guían a través de las espirales
 45 X de alambres 6 y por agujeros transversales agarren en los gorriones
 30. Después que el cable se ha embalado, la bolsa se cierra gracias
 a que la pared superior de la solapa se fija en la inferior en for-
 ma adecuada.

La solapa 10 situada por abajo en la figura 5 y que se pue-
 50 de soltar a mano se fija, como se ha indicado en la placa de cie-
 rre 31 en igual forma que la solapa desenganchable automáticamente,
 guiándose por agujeros transversales en los correspondientes gorro-
 nes un alambre que termina en un tubo flexible de acero 37 o simi-
 lar que sirve para soltar a mano el paracaídas.

55 El proceso del desenganche es el mismo que en la forma de
 ejecución según la patente principal.

N O T A.-
 = = = = =

60 Descrito suficientemente el presente invento lo que se
 declara como de novedad e invención propia, son las siguientes re-
 vindicaciones:

1.- Mejoras introducidas en paracaídas que se pueden sol-
 tar tanto a mano como automáticamente, cerrándose la envoltura del
 paracaídas por dos solapas mantenidas bajo tensión y que se mantie-
 nen cerradas por un órgano común de manera que cuando una de las
 65 solapas se deja libre también queda libre la otra solapa junto con
 el medio común de cierre, caracterizada porque la solapa que se de-
 sengancha automáticamente se construye como una bolsa para recibir
 el cable de despliegue destinado a soltar esta solapa.

70 2.- Mejoras introducidas en paracaídas, según lo reivindi-
 cado en el punto 1, caracterizada porque la indicada solapa se cons-
 truye de dobles paredes y en su pared superior se prevé de un ori-



ficio para introducir el cable de despliegue.

75 3.- Mejoras introducidas en paracaídas según lo reivin-
cado en los puntos 1 y 2, caracterizada porque en la indicada solapa
pa se fijan tubos flexibles o similares que se destinan a recibir
los alambres o similares unidos con el cable de despliegue que sir-
ven para asegurar el medio de cierre.

80 4.- Mejoras introducidas en paracaídas según lo reivin-
cado en los puntos 1 á 3, caracterizada porque los tubos flexibles
se cosen firmemente en la cara superior de la pared también supe-
rior de la bolsa de la solapa.

5.- Mejoras introducidas en el objeto de la patente prin-
cipal.- Según se describe y reivindica en la presente memoria des-
criptiva y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

85 Consta esta memoria descriptiva de cuatro hojas foliadas
y escritas a maquina por una sola cara.

Madrid á 18 de Agosto de 1930.-

Leocadio López y López.-

P.P.- 



ITMO. SENOR JEFE DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

DON EUCADIO LÓPEZ Y LÓPEZ, Agente de Propiedad Industrial, con residencia en esta Corte, calle de Moreto número 8, bajo y principal, en nombre y representación de Don Carl UNDELM, á V.S. respetuosamente expone:

Eue con fecha 18 de Agosto ppd deposité en ese Registro de su digno cargo una solicitud de certificado de adición á favor de mi representado por "Mejoras en la patente principal número 119,465.

Por acuerdo de ese Registro la patente principal fué declarada en suspenso por considerar debia modificarse el enunciado, de conformidad con el acuerdo decretado por el citado Registro, mi representado modificó el título de la patente principal en "MEJORAS INTRODUCIDAS EN/PARACAIDAS".

En virtud de la modificación introducida en las memorias de la patente principal, mi mandante, solicitante del certificado de adición de referencia ha establecido nuevas memorias descriptivas con relación á la de la patente principal modificada, por lo que,

R U E G A á V.S. se digno disponer la admisión del presente escrito y nuevas memorias descriptivas para su canje por las primitivamente presentadas, acompañando al efecto papel de pagos por valor de diez pesetas por derechos de modificación.

Gracia que espera alcanzar de V.S. cuya vida Dios guarde muchos año

Madrid 26 de Noviembre de 1930.

EUCADIO LÓPEZ Y LÓPEZ

P.P.

18 AGOS 1930
ESPECIAL MOVIL

Fig. 1.

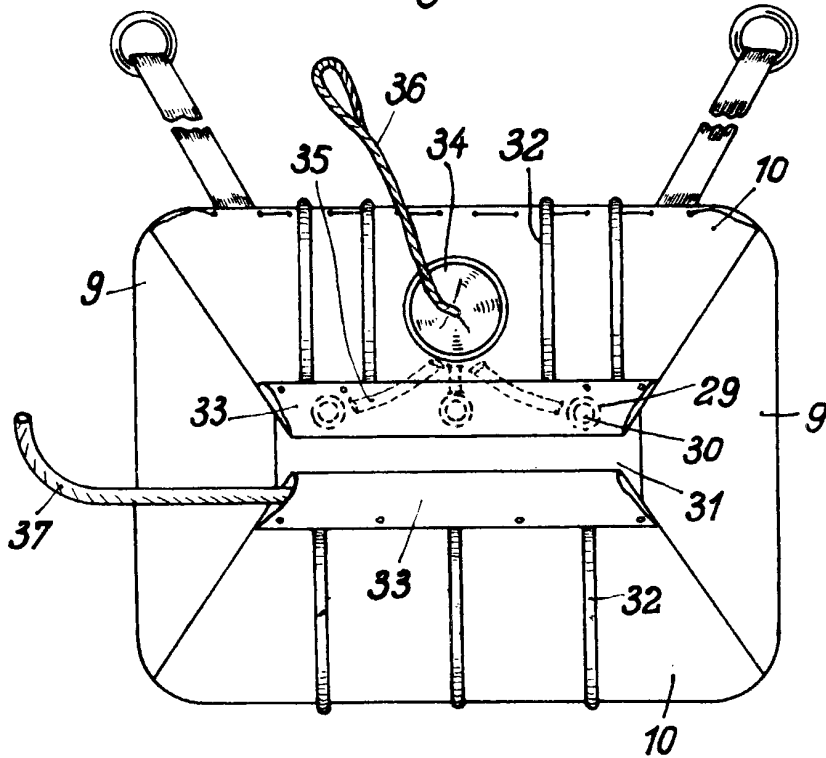


Fig. 2.

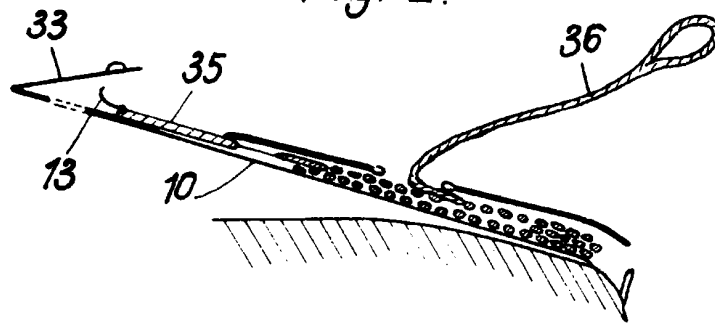
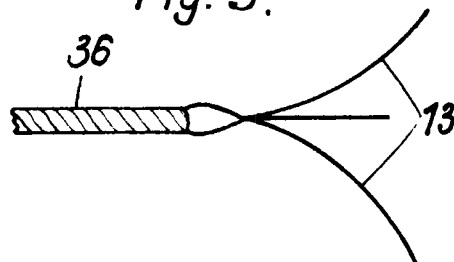


Fig. 3.



LEONARDO LOPEZ
P.P.